

BAQUEDANO,

07 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

927

VISTOS:

1. El Decreto Contrato de Trabajo Nro. O6 con fecha 13 de Agosto de 1992. suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rafael Iván Siglic Oyanadel Rut 06.650.423-9.
2. El Artículo 72 Letra e) del D.FL. N° 1/96 Que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. ACÉPTESE el término de la relación laboral con el señor Rafael Iván Siglic Oyanadel Rut 06.650.423-9, Profesor de la Escuela G-130, Estación Baquedano, a causa del fallecimiento a partir del día 16 de abril del 2009.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control y Departamento de Educación.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RMP/EBG/SVD/svd

